

El presente plano comercial, que incluye una parte gráfica y datos relativos a superficies, puede ser objeto de modificaciones ordenadas por los organismos públicos competentes y/o exigencias técnicas o jurídicas, siempre y cuando estén justificadas y no supongan alteraciones sustanciales. El mobiliario mostrado no está incluido y el equipamiento del inmueble será el indicado en la correspondiente memoria de calidades.



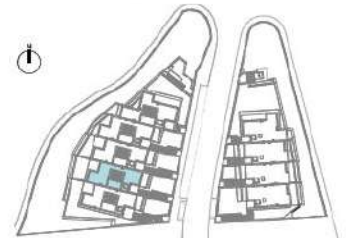
Parcela R2. Tipo 2. P0



Superficies: Vivienda 4d

Superficie útil Interior	231,09 m ²
Superficie útil terrazas	68,26 m ²
Superficie construida interior	271,56 m ²
Superficie construida p/zc	443,56 m ²
Superficie útil ajardinada	51,08 m ²

DECRETO 214/2016	
Superficie útil	254,20 m ²
Superficie construida	299,23 m ²



V01



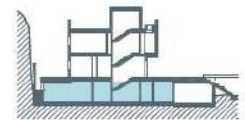
Parcela R2. Tipo 2. S



Superficies: Vivienda 4d

Superficie útil interior	231,09 m ²
Superficie útil terrazas	89,26 m ²
Superficie construida interior	271,55 m ²
Superficie construida pp2C	443,56 m ²
Superficie útil ajardinada	51,00 m ²

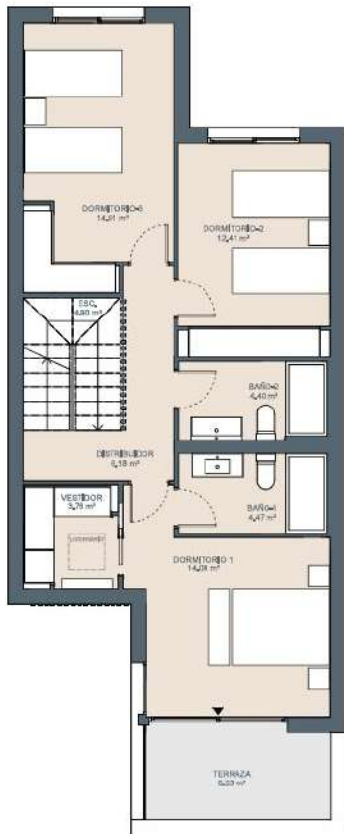
DECRETO 218/2005	
Superficie útil	254,20 m ²
Superficie construida	296,23 m ²



V01



El presente plano comercial, que incluye una parte gráfica y datos relativos a superficies, puede ser objeto de modificaciones ordenadas por los organismos públicos competentes y/o exigencias técnicas o jurídicas, siempre y cuando estén justificadas y no supongan alteraciones sustanciales. El mobiliario mostrado no está incluido y el equipamiento del inmueble será el indicado en la correspondiente memoria de calidades.



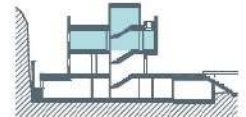
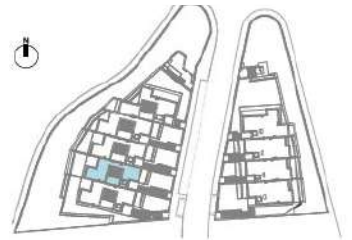
Parcela R2. Tipo 2. P01 y CB



Superficies: Vivienda **4d**

Superficie útil interior	231,09 m ²
Superficie útil terrazas	83,26 m ²
Superficie construida interior	271,55 m ²
Superficie construida pp2C	443,56 m ²
Superficie útil ajardinada	51,09 m ²

DECRETO 218/2005	
Superficie útil	254,20 m ²
Superficie construida	296,23 m ²



V01



El presente plano comercial, que incluye una parte gráfica y datos relativos a superficies, puede ser objeto de modificaciones ordenadas por los organismos públicos competentes y/o exigencias técnicas o jurídicas, siempre y cuando estén justificadas y no supongan alteraciones sustanciales. El mobiliario mostrado no está incluido y el equipamiento del inmueble será el indicado en la correspondiente memoria de calidades.